San Isidro, 14 de noviembre del 2022

OFICIO N° 00436-2022/SBN-OAF

Señores:
ENRQUE IBERICO BASAURI
DIRECTOR
TECNICOS ESPECIALISTAS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.
CALLE MOZART Nº 163
SAN BORJA

Asunto : DOCUMENTO DE NOMBRAMIENTO DE ASESOR SEGUROS

Me dirijo a ustedes, para comunicar la decisión de nombrarlos como Corredores de Seguros para efectuar la asesoría e intermediación de los seguros que se señalan a continuación:

- Seguro Multiriesgo
- Seguro Deshonestidad 3D
- Seguro Vehicular y SOAT
- Seguro Vida Ley
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud y Pensiones
- Seguro Accidentes Personales
- Seguro de Formación Laboral
- Cualquiera otra póliza de seguro contratada o por contratar

Por lo tanto, se encuentran facultados para realizar los siguientes actos en mi representación que implica:

- Gestionar la solicitud el seguro, firmando para tal efecto la solicitud respectiva.
- Solicitar y/o aceptar las renovaciones de las pólizas de seguros.
- Solicitar modificaciones a las pólizas de seguros.
- Presentar la documentación correspondiente para solicitar la cobertura del seguro en caso de siniestros.
- Presentar reclamos relacionados con las pólizas de seguros intermediadas.
- Designar al ajustador de siniestros.

En virtud al Decreto Supremo N° 090-2002-PCM, el presente nombramiento no genera costo adicional alguno a nuestra institución y continuará vigente hasta no ser revocado explícitamente y por escrito.

Finalmente, este nombramiento revoca y deja sin efecto cualquier otro realizado con anterioridad por nuestra representada.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVERA Giancarlo FIR 4140273
hard
Fecha: 14/11/2022 17:55:28-0500

JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web. **https://www.sbn.gob.pe** ingresando al ícono *Verifica documento digital* o también a través de la siguiente dirección web: **https://app.sbn.gob.pe/verifica**. En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave: **028941K854**